Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RAWSON N° 1

1970/2015

BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SEGUNDO, MAURICIO s/EJECUCIONES VARIAS

Rawson, de julio de 2019.

Proveyendo el escrito precedente, téngase por denunciada la cancelación de las sumas reclamadas en autos, en consecuencia, procédase al levantamiento del embargo sobre las remuneraciones ordenado a fs. 70 y, de la inhibición general del demandado decretada oportunamente a fs. 78, para la toma de razón líbrense los correspondientes oficios.

Por secretaría y bajo debida constancia, hágase entrega a los representantes legales de la parte actora, de la documentación original, que da cuenta la presente constancia actuarial obrante a fs. 41 “in-fine”.

Atento el estado de autos, hágase saber que existe en autos remanente de pesos conforme lo informado a fs. 113, tercer párrafo.

v.s.

Fecha de firma: 29/07/2019
Firmado por: HUGO RICARDO SASTRE, JUEZ FEDERAL

#24718768#239048726#20190726105653231